

# Ley N° 2057 de emergencia ambiental y sanitaria de la CMR

**Comisión de seguimiento  
5° reunión, 20/07/07**

Ministerio de Salud GCABA  
*Coordinación Salud Ambiental*

# Área geográfica y población prioritaria sujeta a intervención desde el Sector Salud:

- Comunas **4, 8 y 9**
- Población residente: Proyección 2007 población/comunas 587.180 personas. Fuente: DGEyC  
Constituye 20% de la población total de CABA
- Área geográfica: concentración de villas, asentamientos y complejos habitacionales
- Convergencia de problemas relacionados con **saneamiento básico insatisfecho**, característico de los países en “vías de desarrollo” y **contaminación industrial**, por químicos, típicos de los países “desarrollados”

CGPC  
Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires

# Ciudad Autónoma de Buenos Aires

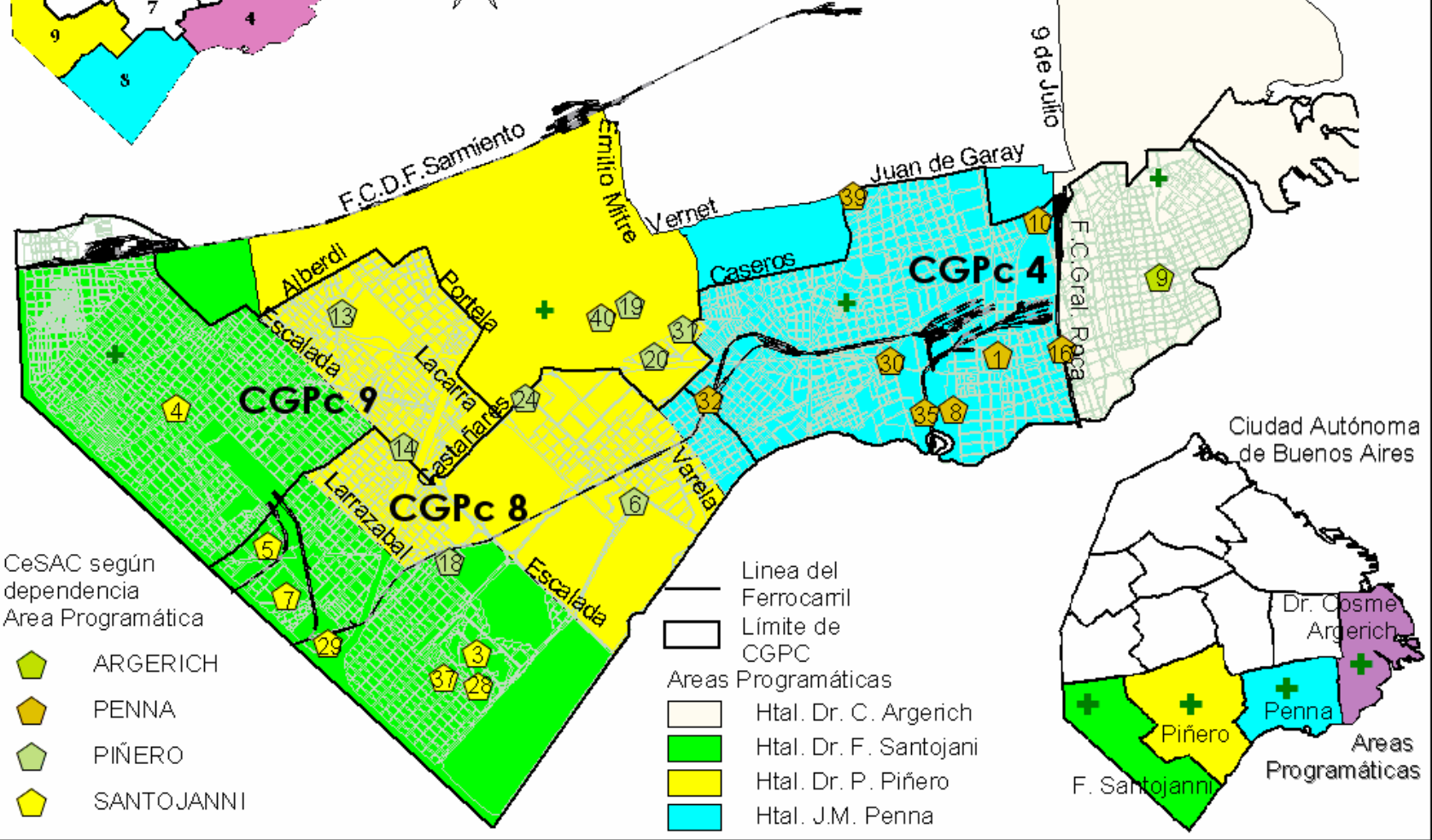
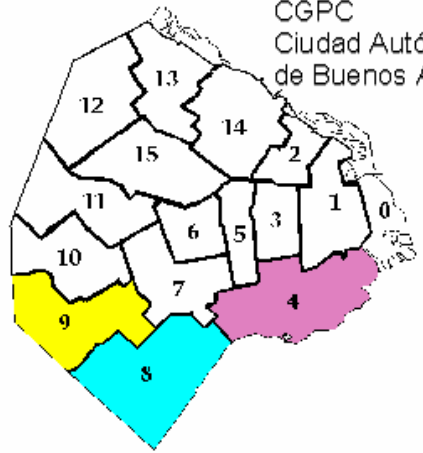
## Cuenca Matanza-Riachuelo

### CGPC. Areas Programáticas

### Efectores de Salud

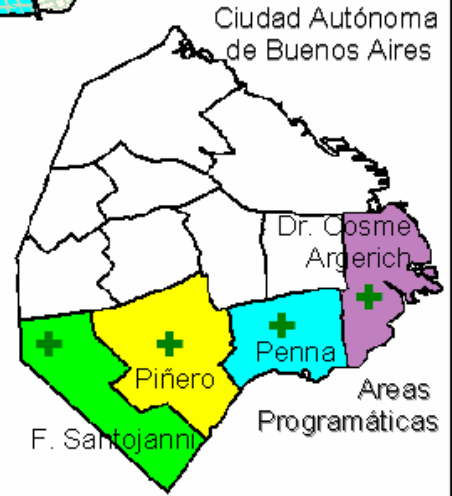


Coordinación Salud Ambiental  
MINISTERIO DE SALUD-GCBA



- CeSAC según dependencia  
Area Programática
- ARGERICH
  - PENNA
  - PIÑERO
  - SANTOJANNI

- Línea del Ferrocarril
- Límite de CGPC
- Áreas Programáticas**
- Htal. Dr. C. Argerich
- Htal. Dr. F. Santojani
- Htal. Dr. P. Piñero
- Htal. J.M. Penna



# Programa de salud para la población de la CMR Resolución 1472-MSGC-07

- Componente 1: **ATENCIÓN DE LA SALUD-ENFERMEDAD**
- Componente 2: **PROMOCIÓN DE LA SALUD CON LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES**
- Componente 3: **CAPACITACIÓN AL EQUIPO DE SALUD, PROMOTORES COMUNITARIOS Y GCABA**
- Componente 4: **GESTIÓN INTERSECTORIAL**
- Componente 5: **MATERIALES EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES**
- Componente 6: **EPIDEMIOLOGIA**
- Componente 7: **SISTEMAS DE INFORMACION**

## **COMP N° 1: ATENCIÓN DE LA SALUD- ENFERMEDAD**

*OBJETIVO:* Realizar la atención de la población con daños en la salud atribuibles a contaminación ambiental y SBI

## **COMP N° 2: PROMOCIÓN DE LA SALUD CON LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES**

*OBJETIVO:* Sensibilizar a la población que vive en el área en las diferentes problemáticas de salud vinculadas a factores ambientales y las estrategias de acción posibles para la prevención de enfermedades y educación para la salud

## **COMP N° 3: CAPACITACIÓN AL EQUIPO DE SALUD, PROMOTORES COMUNITARIOS DE SALUD AMBIENTAL Y GCABA**

*OBJETIVO:* Desarrollar la formación sobre salud de la población de la CMR para los equipos de salud involucrados

## **COMP N°4: GESTIÓN INTERSECTORIAL**

*OBJETIVO:* Fortalecer el trabajo intersectorial a nivel local y a nivel central desde las distintas áreas del gobierno para la mejora de los problemas de salud ambiental

## continuación comp n° 4

### Supuestos:

- Extensión de redes de distribución de agua potable
- Extensión de redes cloacales y tratamiento de aguas servidas y excretas
- Adecuada gestión de residuos sólidos y patogénicos
- Traslado de los asentamientos que están en lugares no urbanizables
- Utilización pública de los espacio verdes desocupados por punto anterior para diversos usos y mantenimiento
- Urbanización de los asentamientos y villas de la ciudad
- Modificatoria del leyes específicas

## **COMP N°5: MATERIALES EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES**

*OBJETIVO:* desarrollar estrategias de comunicación que faciliten la implementación del programa

## **COMP N°6: EPIDEMIOLOGIA**

*OBJETIVO:* Fortalecer la vigilancia de la salud en el nivel central y en el nivel local



# COMP N°7: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

*OBJETIVO:* Implementar un sistema de información de riesgos ambientales y daños para la salud

# SALUD

## Art. 2º

*Inciso 3) Brindar una inmediata y adecuada asistencia y atención médica integral a todos los afectados, garantizando positivamente el acceso a los servicios de salud y medicamentos que correspondan a la problemática.*

- Estructura del sistema de salud: 4 hospitales generales con sus 4 áreas programáticas y sus 26 Centros de Salud y Acción Comunitaria, con sus... Centros Médicos Barriales y el programa de Médicos de Cabecera.
- Programas de APS y prestaciones totales (APS y hospitales)
- Medicamentos: Programa Remediar y Plan de Medicamentos de APS de la Ciudad (con inclusión de antiparasitarios del programa nacional “chau lombriz”)
- Dación de leche entera fortificada con hierro a través del programa materno-infantil
- Componente 1 del PCMR

*Inciso 4) Desarrollar estrategias de prevención y promoción de la salud.*

- Programas de APS y EPS
- Componente 2 del PCMR

*Inciso 5) Formar, en cada uno de los hospitales de la cuenca del Riachuelo, un "Centro de Salud Ambiental", garantizando una infraestructura apropiada y la participación de profesionales expertos en salud ambiental, contaminación y su tratamiento.*

- NO al sistema paralelo
- Equipos móviles multidisciplinarios por Área Programática (4)
- Equipos Locales de Salud Ambiental (ELSA) por CeSAC (26)
- CSA coordinando el PCMR
- Hospitales: UPA (Gutierrez y Elizalde, Sardá) y servicios de la Red de Toxicología
- Referentes en cada uno de los hospitales
- Grupos de trabajo en conformación en Penna, Piñero y Santojanni y Comité Técnico-Comunitario del hospital Argerich
- Unidad Centinela
- Promotores de salud/promotores comunitarios de salud ambiental (política activa de salud)

*Inciso 6) Sin perjuicio de lo estipulado en los incisos 2, 3 y 4 del presente artículo, llevar un registro específico que comprenda todas las consultas o atenciones médicas de la Ciudad relacionadas con el impacto contaminante de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Dicho registro debe contener los datos generales del paciente, zona de residencia, síntomas y las características o patologías de las afecciones atendidas.*

- Componentes 7 y 6
- SICEsAC, enfermedades de notificación obligatoria a epidemiología
- Egresos y consultas hospitalarias, Estadística en Salud
- ASiS
- ASiSAm (siguiente filmina)

*Inciso 11) En consonancia con la Ley de la Ciudad N° 1.687 de Educación Ambiental, realizar una amplia y activa campaña de concientización ambiental en toda la cuenca y de prevención de enfermedades relacionadas con el deterioro ambiental y sanitario.*

- Componente 2
- Componente 3
- Componente 5

**Historia clínica ambiental**

**Historia clínica pediátrica de  
pesquisa del riesgo ambiental**

**Registro unificado  
y articulado de  
calidad ambiental**

**Análisis de  
Situación de  
Salud  
Ambiental**

**GUÍAS DE  
RELEVAMIENTO  
DE SALUD  
AMBIENTAL  
(GReSAm)**

**Unidad centinela**

**Fuentes "informales"  
"asistemáticas"**

**Indicadores de salud ambiental**

**Georreferenciamiento de fuentes y casos**

**Mapa de actores**

**Vigilancia epidemiológica ambiental de  
contaminación del aire y saneamiento básico  
insatisfecho**

**Códigos estadísticos SICeSAC**

## Art.2º

- Realización de censos habitacional sobre la ribera del Riachuelo identificándose claramente las características ambientales y socioeconómicas como el acceso al servicio de agua potable y cloacas.  
***y poblacional de asentamientos y villas de las comunas 4, 8, 9 agua para consumo humano***
- 2) Arbitrar los medios necesarios para trasladar y reubicar a todas las personas que vivan en asentamientos precarios sobre la margen del Riachuelo correspondiente a la ciudad y estén siendo negativamente afectados por el mismo.  
***politica publica habitacional – otros sectores de villas asentados ultimamente. destino publico de lugares – pasivos ambientales***
- 8) Realizar estudios en el agua, suelo y aire de la cuenca del Riachuelo con el objeto de determinar los contaminantes predominantes.  
***de qué, en qué forma***
- 9) Arbitrar, dentro de los veinte (20) días de sancionada la presente ley, las medidas necesarias para garantizar la recolección diaria de residuos domiciliarios mediante recipientes y contenedores apropiados y la eliminación de basurales en toda la Cuenca del Matanza - Riachuelo, en concordancia con la Ley N° 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.  
***remocion de basurales, inclusion de asentamientos en los pliegos de licitacion. campaña educativa masiva para la separacion diferenciada en domicilio. cartoneros***

10) Realizar en la Cuenca del Riachuelo un control de roedores con el objeto de evitar su proliferación.

Y OTRAS PLAGAS Y QUÉ IMPLICA EL CONTROL (MÁS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD), BASURALES Y EXTENSIÓN DE REDES Y MEJORAMIENTO DE LAS EXISTENTES.

12) Arbitrar las medidas necesarias a fin de elaborar, y coordinar con otras jurisdicciones un plan de ordenamiento hídrico que permita el tratamiento de efluentes cloacales y pluviales de la. A fin de viabilizar el tratamiento de los efluentes cloacales se articularán acciones conjuntas con AySA S.A.

13) Articular con el ETOSS acciones para el urgente saneamiento en las Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios reconocidos en la Ley N° 148 de la ciudad.

ONABE

# Acciones realizadas y en desarrollo

<p><b>PROGRAMA DE SALUD PARA LA POBLACION DE LA CMR</b></p> <p>Desarrollo de los 7 componentes con 4 áreas programáticas (Argerich, Penna, Piñero, Santojanni) y 26 CeSAC</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución 1472-MSGC-07</li><li>• Presentación presupuesto específico 2008</li><li>• Presentación a los efectores de salud e Intersectorial</li><li>• Presentación en el Comité especial de la CABA</li><li>• Presentación en ACUMAR</li></ul>
<p><b>Acciones de EPS para cartoneros</b> de la CABA, proyecto UBACYT S702</p>	<p>4 grupos de 4 módulos cada uno, con cartoneros de la ex Villa Cartón, Planta de reciclado de materiales de la Ciudad, CERBaF.</p>
<p><b>Curso Postgrado Universitario en Salud Ambiental</b>, junto con Cátedra de Toxicología Fac. Medicina UBA</p>	<p>15 módulos para 100 profesionales de los equipos de salud de los 26 CeSAC del área CMR</p>
<p><b>Diseño, elaboración y distribución de materiales de difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Salud Ambiental Infantil.</li><li>• Institucional de la Coordinación.</li><li>• Cuidado del agua para la población.</li></ul>	<p>Destinados al personal de los equipos de salud de los CeSAC y hospitales.</p> <p>El material de agua, destinado a la población que se asiste en los efectores.</p>
<p><b>Diseño, elaboración y distribución de documentos de la CSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Notas sobre agua segura.</li><li>• Uso de códigos del SICeSAC.</li><li>• Propuesta de modelo metodológico para la Acción en Salud Ambiental.</li><li>• Manual Unidad Centinela.</li><li>• Manual de Salud para cartoneros.</li></ul>	<p>Usados como material de apoyo para los proyectos locales y para el fortalecimiento del SICeSAC</p> <p>El Manual de salud para cartoneros es usado en el marco del proyecto UBACYT S702</p>



<p><b>Diseño de materiales para el Programa de la Cuenca Matanza Riachuelo.</b></p>	<p>Destinado a los equipos de salud de los 26 CeSAC y 4 Áreas Programáticas de la CMR</p>
<p><b>Unidad Centinela:</b> Vigilancia epidemiológica de enfermedades hemato-oncológicas por contaminantes ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Dir. Elizalde realizada, y ateneo-taller de capacitación 17/07/07.</li> <li>• Reunión Dirección Argerich y ateneo-taller, fecha a confirmar.</li> <li>• Inicio de la vigilancia como experiencia piloto de la UC agosto 07</li> </ul>
<p><b>Convenio con Farmacia y Bioquímica</b> para medición de algunos metales pesados e hidrocarburos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 reuniones difusión alcance del convenio con direcciones de hospitales y jefes de servicios de Toxicología</li> <li>• Firma del Consejo Superior de la Facultad junio 07 y aprobación PGCBA con firma del Ministro de Salud, julio 2007.</li> <li>• Remisión de muestras desde efectores de salud agosto-diciembre</li> </ul>
<p><b>Programa Salud Ambiental Infantil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 encuentros seguimiento y supervisión de UPA Elizalde y Gutierrez, junio-diciembre 07</li> <li>• Encuentros Asesoramiento UPA Sardá julio 07.</li> <li>• Formación 20 pediatras de CeSAC en SAI, referentes en los ELSA, mayo- noviembre.</li> <li>• Implementación 180 HCPPRA en 6 CeSAC CMR la Cuenca Matanza Riachuelo.</li> <li>• Elaboración criterios derivación casos de contaminación por Pb y/o Hg en niños y mujeres embarazadas a los servicios de toxicología de los hospitales y la realización de determinaciones de los metabolitos de estos metales.</li> </ul>

## **Vigilancia Epidemiológica Ambiental**

- Recopilación información enfermedades transmisibles y no transmisibles ligadas a factores ambientales de diversas fuentes: HCPPRA, UPA, Red toxicología, agosto-diciembre 07.
- Análisis información motivos de consulta/diagnóstico de SICeSAC 2006. Análisis comparativo con año 2005.
- Informe vigilancia epidemiológica de enfermedades asociadas a aire contaminado y de enfermedades relacionadas con inadecuado acceso a agua segura. Disponibles en la CSA.
- Inicio de la vigilancia epidemiológica de enfermedades producidas por plagas. Julio 2007.
- Diseño estudio epidemiológico descriptivo para establecer el patrón de distribución de las leucemias en niños y jóvenes menores de 15 años residentes en la CABA.
- Coordinación de aspectos epidemiológicos de la Unidad Centinela en los hospitales Argerich y Elizalde.
- Elaboración y actualización de IDS en forma conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente del GCBA.
- Consenso de indicadores para línea de base de situación de la población de la CMR, con Nación y Provincia de Buenos Aires. Disponible en la CSA

## **Elaboración de Indicadores de salud ambiental**

Elaboración de proyecto para consenso. Diciembre 07

<p><b>Gestión intersectorial y participación social</b></p>	<p>25 Reuniones de trabajo equipo técnico, mayo-diciembre 07</p> <p>Presentación general del Programa CMR, discusión y programación local con equipos locales de salud ambiental</p> <p>3 reuniones de trabajo general y 4 reuniones de trabajo local, una por área programática, 6 reuniones más localizadas por grupos de CeSAC y promotores de salud. Julio-diciembre 07</p>
<p><b>Conformación de los Equipos Locales de Salud Ambiental (ELSA)</b></p>	<p>Convocatoria a 104 profesionales de los 26 CeSAC de la CMR.</p> <p>Selección de 4 profesionales de cada uno de los CeSAC para generar proyectos locales. Julio 07</p> <p>Identificación de promotores de salud que trabajan en los CeSAC y propuesta de trabajo según proyectos locales. Agosto-diciembre 07</p>
<p><b>Formulación conjunta y seguimiento de proyectos locales de salud ambiental</b></p>	<p>15 proyectos locales de problemáticas específicas y puesta en marcha de 10/15 proyectos locales.</p>
<p><b>Acciones prevención y promoción de la salud con familias y Comunidades en los sectores de la CMR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto de acceso a agua segura para consumo humano</b> de asentamientos precarios y/o sectores de villas</li> <li>• Reuniones de trabajo por sectores poblacionales; desarrollo de actividades de EPS para uso racional del agua.</li> <li>• Gestión del suministro de agua segura a poblaciones con infraestructura deficitaria.</li> <li>• Articulación intersectorial con áreas y actores relevantes.</li> <li>• Capacitación sobre agua segura destinada a diversos actores involucrados</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto de trabajo comunitario en control de plagas y basura:</b> villa 1-11-14, CeSAC 19,20,31, 32y40 en marcha; villa 20, CeSAC18; villa 21-24, CeSAC 1,8,30y35; asentamiento Luján y villa 26, CeSAC 16y10 a diciembre 07.</li> <li>• Promoción de hábitos de manejo adecuado de residuos, de acciones de limpieza del barrio, de EPS para prevenir daños relacionados con plagas (roedores).</li> <li>• Realización y distribución de material de difusión sobre plagas e impacto a la salud a través de los CeSACs.</li> <li>• Realización de material de difusión sobre SiCESAC.</li> </ul>
<p><b>Identificación de sectores de las áreas de referencia de los CeSAC y relevamiento de sectores y subsectores aplicando la GreSAm</b></p>	<p>Promover la mejora del sistema con la incorporación de nuevos sectores y actualización de los existentes.</p>
<p><b>Gestiones varias por problemas puntuales y generales</b></p>	<p>Acuerdos con otros ministerios e IVC (provisión de agua segura para consumo humano, provisión de cloacas y/o camiones atmosféricos, ordenamiento de basura, control de plagas, mediciones de calidad de agua, aire, suelo, otras problemáticas como inquilinatos y hoteles, talleres clandestinos, cartoneros).</p>

## **Sistema de Información**

### **en Salud Ambiental:**

- **Historia Clínica Pediátrica de Pesquisa de Riesgo Ambiental (HCPPRA)**
- **Guía de Relevamiento de Salud Ambiental (GReSAM)**
- **Mapeo de actores**
- **Georreferenciamiento de fuentes y casos**

- HCPPRA: (soft HISPED): migración de la base de datos, instalación en los CeSAC de la CMR, capacitación en su utilización, carga y procesamiento de datos. Carga y procesamiento de 180 HCPPRA administradas en 6 CeSAC de la CMR.
- GReSAM: actualización de base de datos con otras fuentes (Informe Sindicatura) y nuevos relevamientos a realizar por el equipo
- Mapa de actores: avanzar en un modelo de registro de actores para los diferentes sectores y/o proyectos locales diseñados o puestos en marcha

### **Fortalecer el sistema de información (SICeSAC) en los centros de salud para cubrir las necesidades de registro en salud ambiental**

- Proyecto de capacitación en carga de domicilio residencia, consolidación de datos relevados / procesamiento y depuración de bases, supervisión del relevamiento, centralización y circulación de la información de las áreas.
- Promoción de códigos del SICeSAC de patologías ligadas al ambiente

## Art. 9º

d) Nombrar por concurso público de oposición y antecedentes a los equipos técnicos, cuya función será la elaboración de propuestas y diagnósticos para la Autoridad de Cuenca.

e) Elaborar, en el plazo de noventa (90) días, un Plan de Gestión de la Cuenca orientado al saneamiento, invitando a participar en el mismo a organismos técnicos públicos y a las universidades públicas nacionales. Dicho plan deberá ser presentado ante los Poderes Ejecutivos de la Nación, provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i) Implementar programas de difusión y educación ambiental.

# PARA REFLEXIONAR Y ACCIONAR!!!

- El problema del riachuelo no se soluciona con la atención de la población.
- El problema de la CMR genera problemas de salud-enfermedad en las personas y en las comunidades
- Ambiente sano – personas y comunidades saludables
- Relación directa entre ambiente y salud
- Problemáticas de salud ambiental complejas e intersectorial e interjurisdiccionales
- La política pública saludable excede al sector de la salud e impone un trabajo interministerial/intersectorial (definición conjunta de problemas y asignación presupuestaria acorde)

- Las políticas para luchar contra las desigualdades deberían tener en cuenta los siguientes niveles de iniciativa:
  - 1) reforzar a los individuos y a las comunidades
  - 2) garantizar el acceso a los servicios esenciales (no ejecutado a través del sector salud)
  - 3) cuidado al medio ambiente / entorno
  - 4) la organización del sistema de salud
- Realizando intervenciones en salud (asistencia y prevención) tendremos un impacto menor sobre la salud que si intervenimos en el campo socioeconómico de la vida de las personas y comunidades.
- La salud puede constituir un marcador para el éxito de las políticas sociales
- Los ministerios de salud no son los responsables de todo lo que contribuye al estado de salud de una sociedad.



## Previsión presupuestaria 2008

### Art 10º

*Los gastos que demande la presente ley serán imputados a las aplicaciones financieras positivas resultantes de ejercicios anteriores hasta la suma de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000).*

- Por programa
- Por área involucrada de nivel central
- Por hospital, incluyendo Área Programática
- **Por presupuesto específico Ley 2.057**
- Por transferencias de la Nación